

Con el fin de garantizar el normal desarrollo de la actividad escolar y promover hábitos vinculados a la organización y al orden, se establecen algunas pautas generales de convivencia:

Atención a padres

- Por motivos de seguridad y de orden **no está permitido pasar directamente al sector de las aulas**, en horario de clase, sin autorización. **Toda persona que ingrese al Colegio debe presentarse previamente en Recepción de Primaria para ser anunciada.**
- Los Sres. padres serán atendidos por los maestros, **sólo en el horario acordado previamente** a través del cuaderno de comunicaciones.

Asistencia y puntualidad

- Los alumnos deberán cumplir con puntualidad los horarios establecidos: Turno Mañana: 7.40 a 12.25 hs. y Jornada Completa: 7.40 a 16.50 hs., para respetar los tiempos de trabajo de la comunidad educativa.
- Los alumnos se despedirán de sus padres en las puertas de entrada del patio cubierto donde serán recibidos por las docentes de turno.
- A las 7.40 se toca el timbre, se cierran las puertas y se realiza la oración e izamiento de la bandera. Concluida la formación podrán ingresar los alumnos demorados por el patio cubierto y más tarde por la Recepción. Al entrar al aula, la maestra asentará la tardanza en el cuaderno de comunicaciones y posteriormente la registrará en el boletín. En caso que estas tardanzas afecten los resultados del aprendizaje, se sumarán y considerarán como inasistencias.

• Según el Régimen Académico vigente (Resol. 1057/14) una de las **condiciones para promocionar el año**, además de las calificaciones correspondientes, es que los alumnos cumplan con **“una asistencia anual no inferior al 80% de los días hábiles”**.

- En caso de que el alumno inasista a clase por enfermedad, tres días corridos o más, deberá presentar certificado con el alta del médico particular para reintegrarse a clase. Si la inasistencia es inferior a tres días, bastará con la justificación escrita de sus padres dirigida a la docente.
- **No están permitidos los retiros anticipados.** Los horarios de clase deben ser respetados ya que retirar a los alumnos en medio de ellas altera la actividad de todo el grupo. Los Sres. padres deberán prever retirar a sus hijos en los horarios de finalización de jornada. **En el cuaderno de comunicaciones constan los horarios del turno mañana y tarde.**
- No están permitidas las visitas de familiares en horas de clase.
- Toda comunicación y/o autorización debe realizarse por escrito en el cuaderno de comunicaciones.
- Los Sres. Padres deberán avisar al colegio en caso de **enfermedad infectocontagiosa**. Los alumnos **no deben concurrir** a clase con pediculosis, conjuntivitis, fiebre o diarrea.

Cuaderno de comunicaciones

- Es necesario que los alumnos tengan presente la importancia del cuaderno de comunicaciones como vínculo entre la familia y la escuela. La obstaculización -voluntaria o por negligencia- de esta comunicación tendrá la sanción disciplinaria correspondiente. **El cuaderno de comunicaciones debe estar siempre en la mochila** y ser controlado diariamente por los padres quienes dejarán constancia con su firma de que se han notificado de las comunicaciones. Es conveniente cuidar la prolijidad, en todo sentido, de las comunicaciones, de tal manera que sean ejemplo para los alumnos.
- Toda documentación enviada por el colegio (boletines, pruebas, etc.) deberá devolverse firmada, dentro de las 24 hs. hábiles y en perfectas condiciones; de la misma forma, las circulares o comunicados que requieran notificación de los padres.
- Los Sres. Padres deberán mantener actualizados, en carácter de declaración jurada, los datos de domicilio y teléfonos **en el Xhendra**, que permitan la comunicación inmediata del colegio.

Uniforme

- Los alumnos deberán cuidar en su presentación personal: el cumplimiento del uniforme completo, la pulcritud, la prolijidad y sencillez. **No están permitidos:** el uso de accesorios, maquillajes, tinturas, zapatillas y/o indumentaria que no sean del uniforme. Las mujeres deberán estar prolijamente peinadas y los varones usar el cabello corto.
- **Todas** las prendas del uniforme deben tener **nombre y apellido**, no iniciales.

Útiles

- Los alumnos deberán traer los útiles, libros y materiales necesarios (con su nombre) para las actividades del día y hacerse responsables también de su cuidado.

Comportamiento

- El alumno deberá observar normas de convivencia hacia sus compañeros, docentes y personal de la institución, manteniendo hábitos de respeto. Los docentes procurarán mantener el orden y la armonía empleando los medios educativos oportunos: construcción de normas, diálogo, reflexión, etc. Cuando éstos resulten insuficientes para modificar conductas inapropiadas se podrá recurrir a otras medidas, incluyendo apercibimientos escritos, suspensión de clases y retención de matrícula. La finalidad es promover un clima de respeto mutuo y libertad responsable.

Disposiciones especiales

- El alumno que ocasionare deterioros al edificio, material del colegio o de instituciones visitadas, reparará el daño en forma inmediata y con carácter obligatorio, sin perjuicio de las sanciones que les correspondan en orden a su intencionalidad.
- En caso de ausentarse ambos padres, deberán nombrar un tutor y presentarlo a las autoridades del colegio. Se acompañará además de una nota dirigida a la Dirección en la que consten la designación, los datos personales completos, firmas y aclaraciones de los padres y el tutor.
- El alumno ausente, a evaluación avisada, debe notificar al Colegio y presentar constancia médica, de lo contrario cada docente puede proceder a evaluarlo acumulando los contenidos del examen con otros nuevos.
- Los Sres. Padres que optaren por el servicio de vianda para sus hijos, deberán enviar los alimentos en luncheras con refrigerantes, según las normas que la institución proporciona.
- A los docentes no les está permitido administrar medicamentos a los alumnos.

No está permitido a los alumnos:

- Perturbar intencionalmente las clases a través de hechos o palabras que afecten a la Institución, a los docentes o a otros alumnos.
- Provocar y/o participar en disturbios dentro y fuera del colegio.
- Hacer alusión en forma directa o indirecta a características físicas y psíquicas que puedan herir, inhibir o coartar la actuación de otro alumno o grupo.
- Ausentarse del edificio escolar o del aula dentro del horario escolar sin autorización de las autoridades.
- Comercializar cualquier tipo de objeto en el colegio.
- Portar objetos de valor. Si así lo hicieren, se harán responsables de su cuidado, quedando el colegio deslindado de toda responsabilidad.

No está permitido traer teléfonos celulares. Las comunicaciones deberán realizarse por intermedio del colegio.

A los alumnos en edad de la Escuela Primaria no les está permitido ser usuarios de cuentas de redes sociales.